



FCM
Facultad de
Ciencias Médicas

1877 - 2017
140
AÑOS



Universidad
Nacional
de Córdoba



Reforma
1918 - 2018



2017 - " Año de las Energías Renovables"

EXP-UNC: 15769/2017

CÓRDOBA,

10 MAY 2017

VISTO El pedido de prorroga del Sr. Prof. Esp. José Gerónimo del Barco (Leg. 18990) en el cargo de Profesor Asistente Interino (DS) de la Cátedra de Clínica Oftalmológica del Hospital Nacional de Clínicas;

Y CONSIDERANDO:

- El informe N° 10818 del Asesor Letrado (Foja 09/10);
- Lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento (Foja 11);

Por ello;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
RESUELVE**

ARTÍCULO 1º: Prorrogar al Sr. Prof. Esp. José Gerónimo del Barco (Leg. 18990) en el cargo de Profesor Asistente Interino (DS) de la Cátedra de Clínica Oftalmológica del Hospital Nacional de Clínicas desde el 01/03/2017 hasta 31/07/2017.

ARTÍCULO 2º: Dejar establecido que el Sr. Prof. Esp. José Gerónimo del Barco (Leg. 18990), de continuar en actividad docente a los 69 años de edad, deberá iniciar los trámites previsionales ante ANSeS y traer el comprobante a la Dirección de Previsión de esta Facultad.

ARTÍCULO 3º: Protocolizar, comunicar y archivar.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO A CUATRO DIAS DEL MES DE MAYO DE DOS MIL DIECISIETE.-

Prof. Dr. ROGELIO A. PIZZANO
SECRETARIO TECNICO
FACULTAD CIENCIAS MEDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Dr. MARCELO A. YORIO
DECANO
FACULTAD CIENCIAS MEDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

470

RESOLUCIÓN Nro:

